

**ACTA N° 43**  
**SESIÓN ORDINARIA- CODECTI - HUILA 2018**  
**“CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN”**

**FECHA:** 29 de enero de 2019  
**LUGAR:** Salón de Gobernadores  
**HORA:** 08:30 a.m.

Siendo las 08:30 a.m. del día 29 de enero de 2019 en el Salón de Gobernadores se reunieron los miembros del Consejo Departamental de Ciencia, Tecnología e Innovación CODECTI-Huila.

El Secretario del Departamento Administrativo de Planeación – RODNEY PERDOMO HURTADO, da un saludo de bienvenida a todos los miembros del Consejo y demás asistentes, luego hace lectura del orden del día:

**1. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

**Orden del día:**

1. Lectura y aprobación del día
2. Verificación del Quórum
3. Aprobación del Acta No.42 del 30 de Julio de 2018
4. Presentación del estado actual de los Planes CTel
5. Definición de Retos del Desarrollo Regional
6. Presentación de proyectos para la Actualización del Plan y Acuerdo Estratégico Departamental en Ciencia, Tecnología e Innovación –PAED Huila.
7. Proposiciones y varios.

Una vez leído el orden del día, lo somete a consideración, siendo aprobado por los miembros del Consejo.

**2. VERIFICACIÓN DE QUÓRUM**

El Dr. RODNEY PERDOMO HURTADO, Secretario Técnico del CODECTI-Huila, realiza el llamado a lista y la verificación del quórum:

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN

MIEMBROS CODECTI-HUILA	CARGO	ASISTE A LA SESIÓN
Rodney Perdomo Hurtado	Presidente CODECTI- Delegado Gobernador del Huila	SI
Julio Cesar Cabrera	Representante de los gremios productivos o empresario	SI
Marisol Parra Morera	Representante Centro de Investigación y Desarrollo Tecnológico	SI
Lorenzo Peláez	Representante de Centros de Investigación Autónomo públicos o privados – CORPOICA. Nataima	SI
Dr. Ariel Rincón Machado. –Delegada: Lina Marcela Carrera	Presidente Ejecutivo de la Cámara de Comercio o su delegado.	SI
Nidia Guzmán Durán- Delegado: Germán Mauricio Montealegre	Rector instituciones de educación superior públicas- Rector de universidad Surcolombiana.	SI
Henry Rubiano Daza	Investigador del departamento vigente de COLCIENCIAS	SI
Luis Alberto Tamayo Delegado: José Agustín Rodríguez	Representante de las agencias públicas de fomento a la CTel del departamento y/o municipal – Director SENA Regional Huila	SI
Patricia Sánchez Rubio	Rector Instituciones de educación superior privadas – Rector Universidad Cooperativa de Colombia Sede Neiva.	SI
Jairo Trujillo Delgado	Delegado de la Comisión Regional de Competitividad	NO
Carlos Albeiro Cuesta Baldrich	Representante Organización Civil	SI
Diego Fernando Hernández- Delegado: Tania Barón Delgado	Director Colciencias	SI

### **3. Aprobación del Acta No. 42 del 30 de Julio de 2018**

La Dra. PATRICIA ARANAGA ROJAS, menciona que el Acta N° 042 del 30 de julio de 2018 fue enviada vía correo electrónico a los miembros del CODCETI, para su correspondiente revisión.

El Dr. Henry Rubiano Daza, interviene, mencionando que hay un error técnico en la página 9, párrafo 4 del acta 42, referido a la vigencia de los presupuestos para los proyectos a financiar que se encuentran en trámite, indicándose que corresponden a la Vigencia 2015-2016, siendo lo correcto Vigencia 2017-2018.

Dicho error es corregido y el acta es aprobada por unanimidad por los miembros del CODECTI-Huila.

### **4. Presentación del estado actual de los Planes CTel**

La Dra. Patricia Aranaga Rojas, Coordinadora del CODECTI-Huila, inicia la presentación argumentando que la presente sesión del CODECTI, se ha realizado teniendo en cuenta que de conformidad con lo establecido en el Decreto 1467 del 06 de agosto de 2018, antes del 31 de enero de 2019 los CODECTI deben definir los retos de desarrollo regional y proponer los porcentajes de inversión por línea programática, considerando los componentes del Plan y Acuerdo Estratégico Departamental de CTel (PAED) vigente.

Agrega que para contar con una línea base del estado de la CTel en el Departamento que permita realizar de una mejor manera este ejercicio, realizará una presentación donde se expondrá el estado actual de los Planes de CTel con los que cuenta el Departamento y las inversiones realizadas en el marco de estos.

Al finalizar la presentación, invita a todos los asistentes a participar en el ejercicio de definir los Retos del Desarrollo Regional. Agrega que es importante antes de hacer el ejercicio, entender que existe un nuevo Esquema del Sistema General de Regalías según el Acto legislativo 04 de 2017 – Ley 1923 y Decreto 1467 de 2018, el cual define que los recursos del Fondo de Ciencia Tecnología e Innovación van a cambiar su forma de asignación, que será realizada mediante Convocatorias Públicas. Resalta que esta norma también estableció un periodo de transición para los proyectos que se pretendan financiar con recursos del Fondo de CTel del SGR, que a la fecha de expedición de la Ley 1923 de 2018, se encontraban registrados en el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIFP SGR) y que podrán continuar con su trámite hasta el 31 de diciembre de 2019.

Aclara que para el Departamento del Huila, los proyectos en transición que fueron informados a la Secretaría Técnica del OCAD del Fondo de CTel, en los treinta (30) días hábiles siguientes a la expedición del Decreto 1467 de 2018, de acuerdo a lo establecido



en esta norma, serán financiados con los recursos provenientes de la Vigencia 2017-2018 y con los recursos de la Vigencia 2019-2020 que pueden ser comprometidos por la actual administración, es decir el 50% de estos recursos, por lo que el ejercicio de Definición de Retos del Desarrollo Regional y los porcentajes de inversión por línea programática, solo serán financiados con el otro 50% de recursos del Bienio 2019-2020.

De todas formas insiste en que la ley establece que se deben definir estos retos para el bienio 2019-2020, porque habrá un Plan de convocatorias, que será liderado por Colciencias. Continúa diciendo que los CODECTI juegan un papel fundamental en el nuevo esquema del Fondo de Ciencia Tecnología e Innovación –FCTel del SGR, dado que definen o identifican los Retos de Desarrollo Regional, con base a lo establecido en el PAED vigente. Agrega que los retos pueden ser oportunidades promisorias o los problemas más relevantes que se pueden aprovechar o resolver en el territorio.

## **5. Definición de Retos del Desarrollo Regional**

Una vez hecha la intervención, la Dra. Patricia Aranaga Rojas, da las instrucciones de cómo de manera concertada se debe diligenciar inicialmente la Ficha de Líneas y luego la Ficha de Reto – Línea -Focos, teniendo en cuenta los (7) focos y las (12) Líneas programáticas contenidas en el Plan y Acuerdo Estratégico Departamental de Ciencia, Tecnología e Innovación –PAED del Departamento.

A continuación menciona y explica cada una de las líneas programáticas:

- L1 Formación de talento humano de alto nivel en las áreas priorizadas en la visión del departamento.
- L2 Promoción de iniciativas de investigación y producción científica en las áreas priorizadas en la visión del departamento.
- L3 Creación y/o fortalecimiento de grupos y centros científicos en el departamento
- L4 Fortalecimiento y estímulo de la cultura de la innovación en el sector productivo del departamento.
- L5 Impulso de las cadenas productivas del departamento a través de la incubación de empresas de base tecnológica y la reconversión tecnológica.
- L6 Implementación de modelos de gestión de la innovación que permitan la transferencia tecnológica y la investigación aplicada, articulando la academia y el sector productivo en las áreas priorizadas por el departamento.
- L7 Fortalecimiento de los instrumentos para la protección de la propiedad intelectual y la comercialización de sus productos y servicios derivados.
- L8 Fomento de programas de apropiación social del conocimiento y generación de cultura de CTel en niños, niñas y jóvenes del departamento.

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN

- L9 Creación y/o fortalecimiento de escenarios interactivos de ciencia, tecnología para la apropiación social de la región.
- L10 Movilidad de la comunidad universitaria en redes internacionales del conocimiento.
- L11 Fortalecimiento de capacidades para la formulación y gestión de proyectos en CTel.
- L12 Articulación de actores del sistema departamental de CTel.

A su vez menciona cada uno de los focos:

- F1 Turismo
- F2 Educación
- F3 Minería
- F4 Energía
- F5 Agroindustria
- F6 Medio Ambiente
- F7 Salud

Para el ejercicio de la Ficha de Líneas, explica cada línea que se enmarca en una tipología específica de la Guía Sectorial de Proyectos de CTel así como su alcance referido a las Subtipologías –Información que se presenta en el Anexo 1 y se da inicio a la discusión para la identificación de los retos regionales, así:

La Dra. Patricia Aranaga Rojas, resalta que se debe tener en cuenta que el Departamento ya ha realizado una alta inversión en Formación de Talento Humano de alto nivel, y que no valdría la pena que en el corto plazo se hiciera una nueva inversión.

El Dr. Lorenzo Peláez Suarez, interviene diciendo que el Departamento ha hecho una gran inversión en talento humano, pero no ve claro, la manera de cómo se puede insertar a los profesionales formados, a los procesos de soluciones a los problemas y a los sectores productivos; agrega que hay una preocupación porque se han tenido que ir a otros lugares en busca de oportunidades.

La Dra. **Patricia Aranaga**, responde que es un reto del Departamento lograr insertar a todos los becarios, y que ya se han ido insertando con gran esfuerzo e intervención del gobernador a la Universidad Surcolombiana, Cooperativa, Sena, y en colegios.

El Dr. **Carlos Albeiro Cuesta Baldrich** interviene, comentando que le parece pertinente pensar en crear un proyecto que vincule todos los aliados estratégicos, que por medio de una política pública lograra que todas las entidades se articularan para que los becarios por medio de un convenio ya tengan una oferta laboral fija, una vez terminados sus estudios.

La Dra. **Patricia Aranaga**, manifiesta ante el comentario anterior que la inserción de los becarios se puede poner como reto en el presente ejercicio; además menciona que desde hace 6 años, no existe un proyecto que esté destinado al Fortalecimiento de los Grupos y Centros de Desarrollo Tecnológico y de Investigación.

Agrega que existen 2 Centros de Desarrollo Tecnológico y 1 Centro de Investigación muy importantes, y un número importante de Grupos de Investigación, pero los grupos de investigación de las universidades generan en el sistema y gobierno una preocupación, ya que en los resultados de la convocatoria de grupos realizada por COLCIENCIAS existe una diferencia con lo que se ha presentado particularmente por la Universidad Surcolombiana, que debe aclararse para tener certeza de los datos en la publicación del documento de Capacidades Científicas y Tecnológicas del Departamento del Huila, realizado con la Red de Universidades. El delegado de la Universidad Surcolombiana, **German Mauricio Montealegre**, interviene aclarando que la universidad, para la convocatoria 781 de 2017 ya tenían 42 grupos de investigación categorizados y reconocidos y que entre ellos tienen 3 en la categoría A1, y 6 en la categoría A. resalta que se debe revisar muy bien la plataforma que está adquiriendo la información, porque quizá no está obtenido datos oficiales.

La Dra. **Lina Carrera** interviene solicitando que como Cámara de Comercio de Neiva, solicita que se les incluya en ese proceso de verificación, debido a que para ellos también es importante aclarar el tema, ya que están liderando la medición del IDC. Indica que considera indispensable verificar las fuentes de información y mejorar el indicador.

La Dra. **Marisol Parra Morera**, interviene mencionando la preocupación que les alberga con respecto a los Centro de Desarrollo Tecnológicos, en relación a la operación de los mismos y la articulación que tienen con el sector, los cuales fueron creados por iniciativa de la Gobernación del Huila, especialmente para fortalecer los sectores productivos, sin embargo en la parte empresarial el Centro de Desarrollo Tecnológico de las Pasifloras, no ha tenido apoyo, indica que la capacidad instalada de CEPASS como infraestructura tecnológica, está reducido a la mínima expresión, resalta que fue el único centro reconocido por COLCIENCIAS en la última convocatoria, y finaliza diciendo que la corporación ha cumplido con su objeto misional, por lo que en el presente comité expresa la necesidad de la articulación y fortalecimiento de los Centros de Desarrollo Tecnológico y de Investigación del Departamento.

El Dr. **Lorenzo Peláez Suarez**, interviene diciendo que es importante la empresarización del sector productivo, dentro de la dinámica particular que se encuentra en el Departamento.

La Dra., **Lina Carrera**, menciona que en el Departamento es importante reforzar la articulación desde todos los ámbitos en la formulación de proyectos.

De esta manera la Dra. **Patricia Aranaga Rojas**, continúa y finaliza con la explicación de las líneas programáticas.

Agrega que para la realización del ejercicio de la Ficha de Reto – Línea –Focos, en donde se tendrá que definir el porcentaje de inversión por cada Línea Programática, se hace necesario presentar el Presupuesto Indicativo 2019-2020, previsto en la Ley 1942 del 2018, por la cual se decreta el presupuesto del Sistema General de Regalías para el bienio del 1º de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2020, así:

Valor Cuota indicativa 2019-2020	\$65.217.691.709,00
Valor Mayor Recaudo 2017-2018	\$13.143.896.428,00
Valor asignación indicativa 2019-2020 (Ley N. 1942 del 27 de diciembre de 2018).	\$78.361.588.137,00
% Participación presupuesto aprobado	3,72%
Distribución propuesta becas bicentenario	\$9.292.898.532,71
Distribución fortalecimiento IES	\$9.292.898.532,71
<b>Total disponible aprobación proyectos</b>	<b>\$59.775.791.071,58</b>

Y explica que se debe tener en cuenta lo que está previsto en los artículos 45 y 53 de esta ley, para conocer el recurso realmente disponible para la inversión en las Líneas Programáticas definidas en el PAED:

**Artículo 45**, prevé la posibilidad de financiar con recursos del FCTel del SGR proyectos de inversión destinados a las denominadas “Becas de excelencia doctoral del Bicentenario”, cuyo objeto es fomentar programas de investigación con calidad e impacto, hasta por doscientos cincuenta mil millones de pesos (\$250.000.000.000,00) en todo el país.

Situación para lo cual el Departamento para el año 2019 financiará 18 Becas de excelencia doctoral del Bicentenario, considerando que COLCIENCIAS nos ha informado que al Departamento le corresponde un número de 37 Becas.

**Artículo 53**, prevé la posibilidad de financiar con estos mismos recursos y por el mismo monto en todo el país, proyectos de inversión encaminados al fortalecimiento institucional y de investigación de las IES públicas de acuerdo con las necesidades territoriales y apuestas productivas regionales, o de proyectos de infraestructura relacionada con ciencia, tecnología e innovación, cuyo fin consiste en promover el fomento de la oferta y la demanda de la educación superior pública.

Puntualiza que teniendo en cuenta lo anteriormente mencionado y considerando la decisión del Departamento de usar los recursos del año 2019 para la financiación de los proyectos que se encuentran en el Régimen de Transición como fue precisado anteriormente, el recurso disponible para la distribución de porcentajes de las Líneas Programáticas es de:

**\$29.887.895.535,79**

Interviene la Delegada de Colciencias Dra. **Tania Delgado**, explicando sobre las Industrias creativas, culturales y la economía naranja, e indica que se va a incluir como una nueva tipología en la guía sectorial de proyectos y programas, para las próximas convocatorias, aclara que con la investigación-creación se tendrán otro tipo de productos que van más allá de artículos científicos, como son las obras, consultorías en arquitectura y diseño, las empresas creativas y culturales y los acuerdos de licencia para explotación de productos de contenido creativo.

Pone a consideración de los presentes, la idea de incluir la tipología de investigación – creación como uno de los escenarios que se fomenten para la investigación, y también en la formación, en áreas que tengan que ver con las industrias creativas y culturales

A su vez, menciona que dentro de las líneas específicas de investigación-creación, como ejemplo puede ilustrarnos el caso de Food Desing, que es una línea que se maneja a nivel internacional y tiene que ver con innovación de productos alimenticios, permite que el producto agropecuario trascienda el nivel agro y pueda empezar a entrar en circuitos de circulación tanto nacional como internacional. El desarrollo de esta innovación de alimentos surge a partir de un proyecto de investigación – creación, y de la generación de alianzas con grupos de investigación – creación, como por ejemplo en diseño.

En el caso de salud, indica que también se pueden vincular estudiantes que hagan parte del grupo de investigación – creación, que puedan generar proyectos de prevención como lo es por medio de publicaciones audiovisuales, videojuegos, para mejorar la atención en niños.

Con respecto al tema de las becas de bicentenario, la Dra. **Tania Delgado**, indica que el Departamento tiene asignado 37 cupos para becas, y será para apoyo de estudios de doctorados en Universidades públicas nacionales, y va dirigido a profesionales que hayan sido admitidos o que se encuentren cursando estudios de doctorado en programas de universidades colombianas.



Explica que el joven que desee postularse, debe demostrar su vinculación a una institución y/o la realización de actividades de CTel en beneficio del Departamento contemplado en la presente convocatoria, a su vez el joven tiene que estar vinculado a un proyecto de investigación, cuya propuesta debe estar relacionada con el territorio/región; a su vez realizará su programa de estudios para el mejoramiento de las capacidades de CTel en su Departamento. Finalmente con su tesis doctoral estará entregando un producto para su región.

Agrega, que también existe un sistema, que consiste en condonar el 70% del doctorado con la obtención del título, y el otro 30% se condonará cuando el Doctor se vincule a una entidad del Sistema Nacional de Ciencia Tecnología e Innovación con domicilio en el Departamento o en la región

Agrega que la convocatoria dará su apertura el 30 de marzo del 2019, en la página de Colciencias, y tendrá un tiempo de 4 años para sostenimiento.

Retoma la palabra la Dra. Patricia Aranaga Rojas y procede a explicar la matriz de retos, líneas y focos, para dar inicio al segundo ejercicio.

El ejercicio se desarrolla de manera dinámica con participación de todos los miembros, discutiéndose y proyectando los Retos de Desarrollo regional para la Vigencia 2019-2020, así como los focos a los que estarán direccionados y la identificación de las Líneas Programáticas. Finalmente se realizó el ejercicio de asignar el porcentaje de inversión de recursos por línea, de acuerdo a lo indicado en el Anexo 2 de esta Acta.

**6. Presentación de proyectos para la Actualización del Plan y Acuerdo Estratégico Departamental en Ciencia, Tecnología e Innovación –PAED Huila.**

Para la actualización del Plan y Acuerdo Estratégico Departamental - PAED, La Dra. **Patricia Aranaga Rojas**, Coordinadora del CODECTI-Huila somete a consideración la inclusión del siguiente proyecto:

NUEVO PROYECTO A INCLUIR EN EL PAED	PRESENTADO ANTERIORMENTE POR
DESARROLLO DE UNA ESTRATEGIA DE EVALUACIÓN E INTERVENCIÓN MULTIDIMENSIONAL INVOLUCRANDO FACTORES GENÉTICOS, NEUROFISIOLÓGICOS, COGNITIVOS Y SOCIALES EN PACIENTES CON ENFERMEDADES MENTALES DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA	Universidad Surcolombiana Dr. HENRY OSTOS

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN

Valor SGR	\$1.405.759.000
Valor Contrapartida	\$1.154.200.000
Valor Total	\$2.559.959.000

Complementa que este es un proyecto del área de salud, que ya había sido presentado ante el Consejo Departamental de Ciencia, Tecnología e Innovación CODECTI-Huila por el Dr. Henry Ostos, el día 21 de diciembre de 2017 en la Sesión 41.

Una vez realizada la anterior intervención los miembros del CODECTI, de común acuerdo aprueban la inclusión del proyecto en el PAED.

Seguidamente la Dra. Patricia Aranaga Rojas, presenta y pone a consideración el ajuste de nombre que se le debe hacer al siguiente proyecto para que sea modificado en el Plan y Acuerdo Estratégico Departamental en Ciencia, Tecnología e Innovación –PAED Huila y corresponda con uno de los proyectos Oferta COLCIENCIAS definidos en la Agrega que el proyecto tiene dos tipologías que son apropiación e investigación.

NOMBRE PROYECTO ACTUAL PAED	NOMBRE PROYECTO ACTUALIZADO
Investigación participativa de las comunidades de aves del Departamento del Huila como estrategia de aprovechamiento sostenible de la Biodiversidad a través del turismo de naturaleza Huila	Implementación del proyecto Colombia Bio-Turismo científico de naturaleza en el Departamento del Huila

Valor SGR	\$1.200.273.612
Valor Contrapartida	\$1.175.704.553
Valor Total	\$1.388.675.652

Luego de la anterior intervención se somete a consideración ante los miembros del CODECTI-Huila, siendo aprobado por unanimidad.

7. Propositiones y varios.

Finalmente, la Dra. Patricia Aranaga, agradece a los asistentes la participación a la sesión del CODECTI-Huila y pone en consideración el último punto de la agenda Propositiones y varios.

Puesto en consideración este punto, los participantes manifiestan su conformidad con lo realizado y no se presentan proposiciones.

Siendo la 01:30 p.m. del día 29 de enero de 2019, se da por finalizada la Sesión N° 43 del Consejo Departamental de Ciencia, Tecnología e Innovación CODETI-Huila.


Revisado y aprobado

  
**RODNEY PÉRDOMO HURTADO**

Director Departamento Administrativo de Planeación

Secretario Técnico

Consejo Departamental de Ciencia, tecnología e Innovación

  
Proyectó: Francis Milena Franklin Narváez  
Profesional de apoyo

  
Revisó: Patricia Aranaga Rojas  
Coordinadora CTel



GOBERNACIÓN DEL HUILA

SISTEMA DE GESTION INTEGRADO

CODIGO: SGN-CO48-740  
 FECHA DE APROBACIÓN: 22 de Agosto de 2016  
 VERSIÓN: 2  
 PAGINA: 1 DE 1

LISTA DE ASISTENCIA PARA POBLACION ATENDIDA : Asistencia Técnica \_\_ Asesoría \_\_ Otro \_\_

FECHA: 29-01-2019 LUGAR: Salón de Gobernadores  
 RESPONSABLE: Patricia Arango Rojas  
 MUNICIPIO/VEREDA: NEIVA - Huila  
 TEMA: Comité - Sesión 43- COOECTI

No	NOMBRE Y APELLIDOS	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	ESPECIE DE VULNERABILIDAD					TELÉFONO O CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO	ENTIDAD/ ORGANIZACIÓN	CARGO / OCUPACIÓN	FIRMA
			POBLACION DE RIQUEZA EXTREMA	POBLACION VICTIMA	PERSONAS CON DISCAPACIDAD	POBLACION EN PROCESO DE INTEGRACION	POBLACION ETNICA					
			EDAD - AÑOS (Categoría de vida)	ZONA	Nivel Educativo							
			5-11	URBANA	BÁSICA PRIMARIA							
			12-13	60 y más	RURAL	SECUNDARIA						
			14-17	18-29	30-59	SUPERIOR						
1	Jorge María Saavedra	55.157.591						321285500	lina.saavedra@desco.edu.co	USCO	PROFESIONALES	<i>[Signature]</i>
2	Patricia Saavedra	36169885						310561283	olga.sanduz@ucf.edu.co		Docente	<i>[Signature]</i>
3	José Douglas Rodríguez	79.271.561	X	X				318591089	jarodríguez@sena.edu.co	SENA	Gestor	<i>[Signature]</i>
4	Carlos Alberto Cuesta	121337084	*	*				310852164	Carlos.alberto.cuesta@cdph.gov.co	CDPH	Consejero	<i>[Signature]</i>
5	Josmar Feber	14.222746X		X				316222222	feber@prosemin.com	Prosemin	Director. GTZ	<i>[Signature]</i>
6	Tania Delgado	52.387237						315337000	tdelgado@colciencias.gov.co	colciencias	Directora Técnico	<i>[Signature]</i>
7	Edwin Mendoza Doria	79.959.387	X	X				311801589	emendoza@colciencias.gov.co	Colciencias	Coordinador	<i>[Signature]</i>
8	Rodney Peralta	12.272.52						32083787	ingen.rodneyp@prosemin.com	Prosemin	Director	<i>[Signature]</i>
9	Mansol Pantoja	55.157.888						31871663	mansol.pantoja@cepross.gov.co	CEPROSS	Asesor	<i>[Signature]</i>
10	Lina Angela Gomez	36.066.582		X				321361079	linarelations@cepross.gov.co	CEPROSS	Directora	<i>[Signature]</i>
11	Luis Cesar Cordero	12.10772						315223104	lcordero@colciencias.gov.co	Colciencias	Directora	<i>[Signature]</i>
12	Germán Cordero	70.83874						315827979	german.cordero@colciencias.gov.co	Colciencias	Coordinador	<i>[Signature]</i>
13	Marceli Perote	107522187	X					313651361	marceli197@gmail.com	Colciencias	Coordinador	<i>[Signature]</i>

1. Lesbiana  
 2. Gay  
 3. Bisexual  
 4. Transsexual  
 5. Intersexuales

9. Secuestro  
 10. Extorsión  
 11. Tortura  
 12. Abandono o Despojo Forzado de Tierras  
 13. Acto Terrorista/Antitaxi  
 14. Amenaza  
 15. Minas antipersona/MA  
 16. Otros

1. Física  
 2. Visual  
 3. Auditiva  
 4. Intelectual  
 5. Mental Psicosocial  
 6. Sordociega  
 7. Múltiple

1. Indígena  
 2. Negro(a) o Afrocolombiano(a)  
 3. Gitano(a) ROM  
 4. Raíz del Archipiélago de San Andrés y Providencia  
 5. Palenquero



GOBERNACIÓN DEL NEUQUÉN

SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO

CODIGO: SON-C018-F40

FECHA DE APROBACIÓN: 22 de Agosto de 2016

VERSIÓN: 2

PÁGINA: 1 DE 1

LISTA DE ASISTENCIA PARA POBLACIÓN ATENDIDA: Asistencia Técnica Asesoría Otro

FECHA: 29-01-2019 LUGAR: Salón de Gobernadores  
RESPONSABLE: Patricia Arangga Fogus

MUNICIPIO/VEREDA: NEUQUÉN  
TEMA: Comité Sesión 43 - CODECTI

No	NOMBRE Y APELLIDOS	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	RANGO DE EDAD (Años)						ZONA	Nivel Educativo	TELÉFONO O CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO	ENTIDAD/ ORGANIZACIÓN	CARGO / OCUPACIÓN	FIRMA
			15 y más	12-15	10-12	7-10	5-7	0-5							
1	Patricia Arangga Fogus								Urbana	Superior	3189464477	Arangga.Fogus@nequén.gov.ar	D.A.P.	Profesora de Lengua	[Firma]
2	Francisca Milena Franck	1094180872							Urbana	Superior	3125471051	franckmilena@nequén.gov.ar	D.A.P.	Profesora de Lengua	[Firma]
3	Comisión Municipal Montalegre	10732015-021							Urbana	Superior	3103124435	vecindad1@usco.edu.ar	USCO	Asesor Social	[Firma]
4	PATRICIA ARANGGA	51.826.451	X						Urbana	Superior	315386066	patricia.arangga@nequén.gov.ar	CTI	Coordinadora CTI	[Firma]
5															
6															
7															
8															
9															
10															
11															
12															
13															

Población LGTBI		Población víctima - Hecho victimante		Tipo de discapacidad		Población étnica	
1. Lesbiana	1. Desplazamiento	9. Secuestro	1. Física	1. Indígena	2. Negro(a) o Afrocolombiano(a)	3. Gitano(a) ROM	4. Raíz del Archipiélago de San Andrés y Providencia
2. Gay	2. Delitos contra la libertad y la integridad sexual	10. Extorsión	2. Visual	2. Negro(a) o Afrocolombiano(a)	5. Mental Psicosocial	6. Sorolodge	5. Palenquero
3. Bisexual	3. Desaparición forzada	11. Tortura	3. Auditiva	3. Gitano(a) ROM	7. Múltiple		
4. Transsexual	4. Homicidio	12. Abandono o Desprojo Forzado de Tierras	4. Intelectual	4. Raíz del Archipiélago de San Andrés y Providencia			
5. Intersexuales	5. Lesiones personales sin incapacidad permanente	13. Acto terrorista/Atentat	5. Mental Psicosocial				
	6. Lesiones personales con incapacidad permanente	14. Amenaza	6. Sorolodge				
	7. Pérdida de Bienes Muebles o Inmuebles	15. Minas antipersonal/Mt.	7. Múltiple				
	8. Reclutamiento ilegal de niños, niñas y adolescentes	16. Otros					